



INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES N° 38, DE 2010

Santiago, 1 de julio de 2026
GGMV-030/2026

Señora
CATHERINE TORNEL LEÓN
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente

REF: HECHO ESENCIAL.
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, ambas con sus modificaciones, y en mi calidad de Gerente General de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad"), debidamente facultado para estos efectos, informo el siguiente Hecho Esencial relacionado con la Sociedad y sus operaciones:

Con fecha 26 de junio de 2026, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada conforme a lo previsto en el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se acordó distribuir un dividendo definitivo de carácter eventual, con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, por un monto total de \$8.000.000.000.- El referido dividendo será pagadero a partir del 29 de junio de 2026.

Tendrán derecho a percibir dicho dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Se acompaña, en cumplimiento de lo exigido por la Circular N° 660 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero), el Formulario N° 1 correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

